

**PROTEGIENDO EL BIENESTAR DE
LOS ASEGURADOS Y PENSIONADOS
FEBRERO DE 2019**

La seguridad social en Nicaragua promueve el bienestar de los asegurados y pensionados a través de los servicios de salud y las pensiones.

Antes del 2007 existía un abandono total de los asegurados y pensionados en los aspectos de salud.

Es con el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que se inicia la prestación de servicios de salud integrales incluyendo el tratamiento de enfermedades que antes eran totalmente desatendidas.

Este sistema de atención de salud para asegurados y su núcleo familiar comprende: consultas médicas, hospitalizaciones, medicamentos, exámenes especiales,

detección temprana de cáncer en las mujeres trabajadoras, atención integral a las personas con cáncer, servicios de hemodialisis, cirugías cardíacas, atención médica a los pensionados y adultos mayores, entre otros servicios.

1. SALUD

CONSULTAS Y HOSPITALIZACIONES A ASEGURADOS Y PENSIONADOS

En los últimos doce años se brindaron 61 millones de consultas médicas, se despacharon 149 millones de recetas de medicamentos y se realizaron 1,4 millones de hospitalizaciones. Todo lo anterior ha permitido salvar las vidas de miles de niños, mujeres, adultos mayores y trabajador@s asegurad@s.

**MUJERES TRABAJADORAS SALVADAS POR
DETECCIÓN TEMPRANA DEL CANCER
UTERINO Y CANCER DE MAMA**

Entre los programas de salud del INSS se encuentra la búsqueda activa de cáncer en las mujeres trabajadoras aseguradas mediante visitas médicas en los centros de trabajo.

En estas visitas médicas se han detectado 43,658 mujeres con cáncer de cuello uterino o cáncer de mama en todo el período, las que fueron atendidas oportunamente y fueron curadas sin necesidad de quimioterapia o radioterapia. Esta detección temprana y tratamiento oportuno ha significado miles de vidas salvadas.

TRATAMIENTO DE PERSONAS ASEGURADAS QUE PADECEN DE CANCER

Desde el año 2007 se han atendido 10,722 personas aseguradas que padecen de cáncer. De esos se han curado definitivamente 5,033 y están en tratamiento 2,633, lo que significa que la Seguridad Social ha logrado salvar el 74% de las personas aseguradas que sufrieron cáncer en estos doce años. Esto incluye a más de 225 niños con leucemia o linfoma.

HEMODIALISIS

En los doce años se han atendido con hemodiálisis a 3,905 pacientes asegurados que padecen de insuficiencia renal crónica. Actualmente están recibiendo tratamiento 3,200 pacientes.

CIRUGIAS CARDIACAS Y CATETERISMO CARDIACO

Desde 2007 se han realizado 2,657 cateterismos cardíacos y 1,144 cirugías de corazón, 60% de todos estos servicios se han brindado a asegurados y el 40% restantes a pensionados.

2. PENSIONES

En los últimos 12 años el INSS ha pagado pensiones a un total de 323,238 personas lo que ha representado un monto total acumulado de C\$95 mil millones de córdobas.

Actualmente el INSS paga 266,713 pensiones, lo que representa un gasto anual de C\$17 mil millones de córdobas. Con el pago de estas pensiones la seguridad social

contribuye a reducir los niveles de pobreza del país en 4%.

En el año 2018 se pagaron 31,189 pensiones a víctimas de guerra de las cuales 11,462 son pensiones a madres de héroes y mártires. El monto de las pensiones a víctimas de guerra fue de C\$966 millones de córdobas en el año.

3. MEDIDAS PARA CONTINUAR PROTEGIENDO EL BIENESTAR DE LOS ASEGURADOS Y PENSIONADOS

El intento de golpe de estado ha puesto en peligro la continuidad de estos derechos restituidos, por lo que se hace necesario hacer ajustes en la seguridad social para garantizar las pensiones, los servicios de salud, y los programas especiales que

protegen el bienestar y salvan vidas de los asegurados y sus familias.

Con el propósito de continuar garantizando el bienestar de los asegurados y pensionados es necesario implementar cambios en la seguridad social que incluyen:

a. Los empleadores con 50 trabajadores o más aumentarán en 3.5 puntos porcentuales la cuota patronal y los empleadores con menos de 50 trabajadores en 2.5 puntos porcentuales.

b. Aumentar la tasa de contribución de los asegurados en 0.75 puntos porcentuales.

c. Aumentar la tasa de contribución del Estado en 1.5 puntos porcentuales para salud.

d. Aumentar en 4 puntos porcentuales la tasa de contribución de aquellos que se afilian voluntariamente y pagan el seguro social por su propia cuenta. (seguro facultativo).

e. Garantizar que los asegurados aporten el porcentaje establecido, aplicándolo al salario que devengan. De esta manera el asegurado aportará según lo que gane. El que gana más paga más.

f. Asegurar el otorgamiento de las nuevas pensiones iniciales en correspondencia con las medidas tomadas para garantizar los derechos de los asegurados y pensionados.

Estas medidas garantizarán que se paguen todas las pensiones y se continúen otorgando nuevas pensiones.

Y, sobre todo permitirán que se brinden consultas médicas, hospitalizaciones, medicamentos, atención a las personas con cáncer, servicios de hemodiálisis, cirugías cardíacas, atención médica a los pensionados y adultos mayores, de forma que sigamos salvando muchas vidas.